

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

**II**  
SECCIÓN

---

---

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

---

---

Núm. 44.049

Miércoles 15 de Enero de 2025

Página 1 de 1

---

### Normas Particulares

---

**CVE 2594742**

---

---

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE OVALLE

#### Solicitud de regularización de derecho de aprovechamiento de aguas superficiales

OTILIA MAGALY GONZÁLEZ VERGARA Y OTROS, cédula de identidad 7.648.020-6, solicita la inscripción individual de derecho de aprovechamiento de aguas a partir de la inscripción constitutiva de organizaciones de usuarios de aguas en virtud a lo establecido en el artículo 13° transitorio de la Ley 21.435 de 2022, modificado por la Ley 21.586 de 2023. Somos titulares de un derecho de aguas superficiales, consistentes en 0,46 acciones, equivalentes a 0,46 litros por segundo, de ejercicio permanente y continuo provenientes de la Comunidad de Aguas Canal Vecindario Grande de la Chimba del Río Limarí, localizadas en la comuna de Ovalle, provincia del Limarí, Región de Coquimbo. Dichos derechos son para uso en riego agrícola La Comunidad de Aguas Canal Vecindario Grande de la Chimba, se encuentra inscrita a fojas 21 vuelta a foja 26, número 30, del registro de propiedad de aguas del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle correspondiente año 2009.



---

**CVE 2594742**

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)